



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA

Legislación, Salud Pública y  
Administración Sanitaria

Grado en Fisioterapia  
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Curso - 1er. Cuatrimestre

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Legislación, Salud Pública y Administración
Código:	249017
Titulación en la que se imparte:	Grado de Fisioterapia
Departamento y Área de Conocimiento:	Fisioterapia
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso:	
Profesorado:	Dr. D. Tomás Gallego Izquierdo. Titular de Universidad. Profesora Doña Beatriz Martín Castro. Profesora Doña María Martínez. Aparicio. Profesora Doña Milagros Pérez Muñoz. Profesora Doña Virginia Prieto Gómez.
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

La asignatura de Legislación, Salud Pública y Administración permite conocer a los estudiantes el marco legal de actuación de los fisioterapeutas en el territorio español, así como los contenidos de Salud Comunitaria y Atención Primaria, profundizando en el papel de los fisioterapeutas en la misma.

El aporte al perfil de egreso es una plena capacitación del alumno para el desarrollo de las distintas funciones y actividades, que como fisioterapeuta llevará a cabo en atención primaria (asistencial, docente, investigadora, administrativa, participación con la comunidad...) formando parte los Equipos de Atención Primaria.

**Prerrequisitos y Recomendaciones**

Tener cursadas las asignaturas de 1º y 2º del Grado de Fisioterapia.

## 2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Capacidad de lectura comprensiva, análisis y síntesis.
2. Capacidad de gestión de la información.
3. Iniciación en la capacidad de argumentación con el apoyo de materiales didácticos y otras referencias proporcionadas en la asignatura.
4. Capacidad para comunicar ideas y expresarse de forma correcta oral y escrita.
5. Facilitar la habilidad de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo.

Competencias específicas:

1. Ser capaz de demostrar conocimiento y comprensión en las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia.
2. Ser capaz de demostrar conocimiento y comprensión en los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y Cambiante en el que ésta se desenvuelve y de las normas legales de ámbito profesional
3. Ser capaz de identificar y de diseñar básicamente un estudio epidemiológico de Fisioterapia.
4. Que sean capaces de adquirir los conocimientos necesarios sobre el origen, estructura y organización de la Atención Primaria dentro del sistema sanitario de la comunidad de Madrid.
5. Desarrollar habilidades necesarias en el diseño e implementación de programas de Educación para la Salud y protocolos clínicos en la Atención Primaria.

## 3. CONTENIDOS

Contenidos: UNIDAD DIDÁCTICA I.

### LEGISLACIÓN SANITARIA

TEMA 1.- La Constitución Española. El Ministerio de Sanidad. la Ley General de Sanidad. Competencias sanitarias del estado, comunidades autónomas y corporaciones locales. El sistema Nacional de Salud

TEMA 2.- La historia clínica y el secreto profesional.

TEMA 3.- El consentimiento informado. ¿Qué es? Objetivos, etapas. Ley de autonomía del paciente

TEMA 4.- Conceptos generales del derecho: acepciones, antecedentes y evolución. La ley: concepto y aplicación. Las fuentes del derecho. La costumbre. Los principios generales del derecho. La aplicación de la norma jurídica. Elementos de interpretación.

TEMA 5- Concepto de delito y de falta. Grados de participación en un delito. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Las penas. Duración de las mismas.

TEMA 6.- Algunos supuestos delictivos penales relacionados con la profesión. Los delitos de imprudencia, impericia y negligencia profesional. El delito de omisión del deber de socorro y de denegación de auxilio. El intrusismo profesional.

TEMA 7 El Contrato Sanitario. La responsabilidad civil como consecuencia de responsabilidad contractual La responsabilidad civil como consecuencia de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.

TEMA 8 Colegios profesionales de fisioterapia. Naturaleza de los colegios profesionales. Funciones. El fisioterapeuta como perito.

Problemas éticos relacionados con la práctica sanitaria. Código deontológico del colegio profesional de fisioterapeutas De la comunidad de Madrid.

## UNIDAD TEMÁTICA II. ADMINISTRACIÓN SANITARIA

TEMA 9. Características y campos de la administración. Definición. Características. la administración como ciencia. Bases de la administración científica. Desarrollo histórico de la administración.

TEMA 10. El proceso administrativo: Planificación, organización, Dirección y control. La dirección por objetivos

TEMA 11. Atención especializada. Organización, dependencia. El hospital. Organización y funcionamiento de las unidades de Fisioterapia.

TEMA 12. El empleado público sanitario. Legislación.

TEMA 13. El autoempleo y el/la fisioterapeuta.

Tipos de empresas, ventajas de unas y de otras. Ley de protección de datos.

### UNIDAD DIDÁCTICA III. BASES DE LA SALUD PÚBLICA

TEMA 14. Evolución histórica de la Salud Pública

TEMA 15. La Salud Pública en España

TEMA 16. Organización y funcionamiento de las unidades de Fisioterapia. La Atención Primaria de Salud.

### UNIDAD DIDÁCTICA IV. EPIDEMIOLOGÍA

TEMA 17. Desarrollo histórico de la Epidemiología

TEMA 18. Diseño de estudios epidemiológicos

TEMA 19. Principales medidas

TEMA 20. Introducción al análisis estadístico

### UNIDAD TEMÁTICA III. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN A.P.

TEMA 21. Entrevista y registro en Fisioterapia. Estructura y organigrama en AP de la Comunidad de Madrid.

TEMA 22. EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Elaboración e implementación de un programa de EPS específico.

TEMA 23. Elaboración de un protocolo de problemas susceptibles de tratamiento fisioterápico en A. Primaria.

### Programación de los contenidos

Unidades temáticas	Temas	Total horas, clases, créditos o tiempo de dedicación
Legislación sanitaria	Del 1 al 8	8 horas
Administración sanitaria	Del 8 al 13	5 horas
Bases de la salud pública	Del 14 al 15	3 horas
Epidemiología	Del 17 al 20	10 horas
Fisioterapia en Atención Primaria	16 y del 21 al 23	22 horas

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### Número de horas totales:

Número de horas presenciales:	68
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	82

#### Estrategias metodológicas

Clases presenciales	<p>Clases teóricas o teórico-prácticas en grupos grandes o en grupos reducidos</p> <p>Clases expositivas para presentar tema (exposición), introducir a los alumnos en una temática compleja, realizar conclusiones</p> <p>Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de diferentes estrategias: estudio de casos, resolución, problem</p>
---------------------	---



Trabajo autónomo	debates..... Seminarios para temas específicos y posterior elaboración de un trabajo Aprendizaje colaborativo  Lecturas Realización de actividades: ejercicios, mapas conceptuales, ejemplificaciones, búsqueda de información. Participación en foros/blog...
Tutorías individualizadas	Atención a los estudiantes individualmente y en grupos reducidos para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos.

## Materiales y recursos

1. Aulas y seminarios
2. Aula de informática, donde el alumno puede consultar las bases de datos de referencia y gestionar las actividades solicitadas: búsquedas bibliográficas, paquetes estadísticos.
3. Biblioteca de Ciencias Experimentales.
4. Plataforma virtual de la Universidad de Alcalá, donde el alumno dispondrá de material y recursos de la asignatura. Así mismo este espacio será el medio para la comunicación y entrega de las actividades solicitadas.
5. Biblioteca de recursos electrónicos relacionados con la producción científica en Fisioterapia.

## 5. EVALUACIÓN

Se evaluará tanto las actividades y tareas realizadas de forma individual como en grupo. Se realizará una evaluación continua y formativa de procesos y resultados (60% de la calificación).

Además se realizará una prueba final escrita (40% de la calificación)

### Criterios de evaluación:

- Capacidad de memorizar conceptos.
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Aplicación del pensamiento crítico
- Capacidad de resolución de problemas
- Utilización apropiada oral y escrita del lenguaje científico-técnico
- Capacidad de argumentación
- Participación en las actividades propuestas. Cumplimiento de las normas y plazos de entrega en las actividades propuestas

### Criterios de calificación:

#### Sobresaliente:

- Excelente dominio de los conocimientos básicos,
- Elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos, cumplimiento de todas las tareas programadas.

#### 2) Notable:

- Domina los conocimientos básicos,
- Nivel alto de reflexión cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas.

#### 3) Aprobado:

- Domina los conocimientos básicos,
- Nivel media de reflexión, cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas

#### 4) Suspenso:

- Bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas,
- Nivel bajo de reflexión, falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor.

Para establecer el sistema de calificación se ha tomado como referencia lo establecido en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0 - 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)

9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%

Procedimientos de evaluación:

Convocatoria ordinaria: Evaluación continua salvo para aquellos que justifiquen no poder acogerse a ella (evaluación final) que tendrá un peso del 60% de la nota final.

Evaluación de la participación en los seminarios y talleres: La no participación en los seminarios y talleres implicará que el/la alumno/a no se ha presentado a la evaluación (requisito imprescindible para la evaluación continua)

Evaluación del estudio individual y autónomo: se evaluará el estudio individual y autónomo (trabajos y pruebas orales y escritas).

Evaluación Final: examen final en el que será imprescindible obtener una calificación mínima que representará un 40% de la nota final.

Para calcular la calificación final, se sumarán las dos calificaciones (evaluación continua y examen final). Para realizar esta suma, es imprescindible obtener una calificación mínima del 50% en cada una de las evaluaciones.

En todas las pruebas para sumar la nota final será necesario haber obtenido un 50% de la nota que en cada una de las partes que componen la prueba.

Por otra parte:

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### UNIDAD DIDÁCTICA I. LEGISLACIÓN SANITARIA

#### Bibliografía Básica

Manzanares Samaniego J. L. Código penal (adaptado a la Ley Orgánica 5-2010, de 22 de junio): (comentarios y jurisprudencia) Comares: Granada, 2010

Fernández Urzainqui F.J. Código civil/concordancias y notas. Thomson-Aranzadi: Cizur Menor (Navarra), 2010

Constitución Española. de 29 de diciembre de 1978 (BOE núm. 311)

LEY 14/1986 GENERAL DE SANIDAD del 25 de abril de 1986. (B.O.E. Num. 102, de 29 de abril)

Código Deontológico del colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. <https://www.cfisiomad.org>



derechos y obligaciones en materia de información y documentación  
clínica de 14 de noviembre, (BOE núm. 274, de 15 de noviembre.



## Bibliografía Complementaria

Nino C. Ética y Derechos Humanos. Paidós: Buenos aires, 2008

Sánchez Goyanes E. Constitución española comentada. Paraninfo: Madrid, 1.980

Gracia Guilén D. Fundamentos de Bioética. Ariel: Barcelona, 1991.

## UNIDAD TEMÁTICA II. ADMINISTRACIÓN SANITARIA

### Bibliografía Básica

Mompart García M. P. Administración de servicios de enfermería. Masson: Barcelona, 2.004

Balderas Pedrero M. L. Administración de los servicios de enfermería Interamericana-McGraw-Hill: México, 1.995.

Marriner A. Administración y liderazgo en enfermería. Mosby: Madrid, 1.996.

### COMPLEMENTARIA

Temes Montes, José Luís. Manual de gestión hospitalaria. McGraw-Hill Interamericana: Madrid, 1.997.

Peters, Joseph P. El proceso de planificación estratégica para hospitales. Masson: Madrid 1.992.

Malagón-Londoño G. Garantía de calidad en salud. Editorial Médica Panamericana: Madrid, 2.006.

Álvarez Nebreda C. C. Administración sanitaria y sistemas de salud. Síntesis: Madrid, 1.994.

## UNIDAD DIDÁCTICA III. BASES DE LA SALUD PÚBLICA

### Bibliografía Básica

Martínez Navarro F. et col. Salud Pública. McGraw-Hill Interamericana: Madrid, 1997.

Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978

Plan de Comunicación de la Nueva Estructura de Atención Primaria. Organigrama y Funciones. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Septiembre 2010

BOCM Núm. 189. Decreto 52/2010, de 29 de julio, por el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud de la Comunidad de Madrid

Torres Vaquero AI. Clasificación de actividades del fisioterapeuta de Atención Primaria. Fisioterapia 1997; 19 (Monográfico): 97-114.

Pérez R, Medina F. Infraestructura y equipamiento de las unidades de Fisioterapia. Fisioterapia 1997; 19 (Monográfico): 19-29

### Bibliografía Complementaria

BOCM Núm. 189. Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Resolución de 13 de Octubre de 2010 del Director General de Atención Primaria, por la que se establecen las Instrucciones en el ámbito de la atención primaria para facilitar la aplicación del decreto 51/2010, de 29 de julio.

Servicio Madrileño de Salud. Indicadores de Actividad, Procesos susceptibles de Atención y Técnicas de Tratamiento en la Unidades de Fisioterapia de Atención Primaria.

### UNIDAD DIDÁCTICA IV. EPIDEMIOLOGÍA

#### Bibliografía Básica

Hernández Ávila M. Epidemiología. Diseño y análisis de estudios. Panamericana: Madrid, 2009.

Ruiz Morales M. Morillo Zárate L.E. Epidemiología Clínica. Investigación clínica aplicada. Panamericana: Madrid, 2004.

## UNIDAD TEMÁTICA III. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN A.P.

### Bibliografía Básica

Instituto Nacional de la Salud. Dirección Provincial del INSALUD. Recomendaciones metodológicas básicas para elaborar un proyecto educativo. Madrid: Instituto Nacional de la Salud; 1999.

Guaja Rojas A, Marquet Palomer R. Protocolización de actividades. En: Jimenez J. Programación y protocolización de actividades. Barcelona: Doyma; 1990:

Medina F, Saura J, Saturno PJ, Gascón JJ, Valera JF, Escolar P. Los protocolos clínicos: una estrategia para reducir la variabilidad y diseñar la calidad en Fisioterapia. Rev Iberoam Fisioter Kinesiol 1998; 1: 164-178.

Saura J, Saturno PJ. Los protocolos clínicos y de atención en Fisioterapia. Fisioterapia 1997; 19 (Monográfico): 75-85

### Bibliografía Complementaria

Rochon A. Educación para la Salud. Guía práctica para realizar un proyecto. Barcelona: Masson; 1992

González ML, Medina F, Vergara P, Álvarez M, Luengo MD, Baltuille P et al. Protocolo de Atención Fisioterápica a la EPOC. Fisioterapia 1995; 17 (4): 215-228

Medina F, Meseguer AB, Montilla J. Guía de práctica clínica para el diagnóstico fisioterápico de la cervicalgia mecánica. Fisioterapia 2000; 22(monográfico 2): 13-32.

Medina F, Meseguer AB, Montilla J. Guía de práctica clínica para el tratamiento y seguimiento fisioterápico de la cervicalgia mecánica. Fisioterapia 2000; 22 (monográfico 2): 33-46.